



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de febrero de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. –
Emisión de Obligaciones Negociables

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de informarles que, en su reunión celebrada en el día de la fecha, el Directorio de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., ha resuelto aprobar la emisión de Obligaciones Negociables, bajo el régimen de emisor frecuente, de conformidad con lo previsto en el Título II, Capítulo V, Sección VIII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (según T.O. 2013 y mods.), por un valor nominal de hasta \$200.000.000.000 (Pesos doscientos mil millones) ampliable por hasta el monto máximo de emisión (las “**Obligaciones Negociables**”).

Los términos y condiciones particulares de las Obligaciones Negociables estarán detalladas en el suplemento de prospecto correspondiente que será publicado oportunamente.

Saludamos a ustedes muy atentamente.

Martín Berrotarán
Responsable de Relaciones con el Mercado
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.